

RECOMENDACIÓN FINAL PARA TODOS LOS CANDIDATOS.

Las propuestas que los candidatos del PRI y PAN a la presidencia del municipio de Tehuacán, son mínimamente innovadoras sin Argumentos, no tienen proyección, algunas consideraron una necesidad Real y algunos agentes externos, pero no tienen soporte, no analizaron con base ni con proyección y no promueven las fortalezas integrales y los beneficios. Aún cuando no se analizaron las propuestas de los otros candidatos, se les exhorta a motivar sus propuestas, realistas, innovadoras y poner mayor atención en lo que la actual Administración hace y ha dejado de hacer, para dar continuidad, fomentar esta necesidad para las siguientes administraciones, dejar de inventar el hilo negro, cuando la necesidad es latente, presente y urgente, no promuevan como todos los gobiernos municipales proyectos modelo, que según ustedes resaltará su trabajo, cumplir con las necesidades diarias es un primer paso para empezar a recuperar confianza.

Propuestas Obligatorias	
Presentar mensualmente los indicadores y detalles certeros de los programas sociales del municipio	Al menos 51% de los miembros de los Consejos/Comités procederán de la sociedad civil
Presentar a la Ciudadanía la argumentación transparente del despido de cualquier empleado o funcionario	Presentar mensualmente a la Ciudadanía los gastos en Comunicación Social y publicidad, así como Gastos de representaciones o viáticos de funcionarios municipales coherentes dentro de la rendición de cuentas.
Selección de nuevos integrantes para garantizar continuidad de trabajos de cada Administración	No solo validar indicadores de gestión, también incluir indicadores de eficiencia e integrarlos en Transparencia y Rendición de cuentas por cada dependencia, proyecto y actividad.
Presentar bimestralmente a la Ciudadanía Indicadores de eficiencia de cada regidor, secretario, síndico y Contralor	Entiéndase que Transparencia no es lo mismo que rendición de cuentas, por lo que deberá estar desglosado, claro y entendible para la Ciudadanía.
Coadyuvar con los Organismos Descentralizados (OOSAPAT y OOSELITE) para que presenten mensualmente a la Ciudadanía no solo los indicadores de gestión sino también de eficiencia, así como sus gastos y proyectos con un desglose adecuado, claro y entendible.	Difundir la existencia de la Unidad de Accesos a la Información y respaldarla con la información de cada dependencia que ha solicitud del Ciudadano se requiera, ya que es su obligación de acuerdo con la Ley facilitarnos todo lo necesario.
La información del portal del Ayuntamiento que existe de la Administración Actual no podrá eliminarse, misma que seguirá nutriéndose con la nueva administración, no podrá quedar fuera de servicio y solo se harán las modificaciones necesarias por concepto de imagen	MAYOR INTERACCIÓN CIUDADANO – GOBIERNO – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Propuestas que no consideraron.	Beneficios
1. Atención Ciudadana adecuada y respuesta inmediata	Recuperará confianza Ciudadana
2. Si no se forma una ventanilla única, deberá proyectar menores tiempos de respuesta con las dependencias involucradas en cada necesidad	Recuperará confianza Ciudadana
3. Hacer visibles las quejas, respuesta y seguimiento	Recuperará confianza Ciudadana
4. Capacitación constante del personal sindicalizado y conocer sus inquietudes	Mejor atención Ciudadana
5. Buscar alternativas para Ordenar las colonias irregulares	Desarrollo Económico y social
6. Realizar talleres alternos que favorezcan productividad a los desempleados	Desarrollo Económico y social
7. Retomar, analizar y dar seguimiento al proyecto de la Planta de Tratamiento para el municipio.	Cumplimiento normativo, reaprovechamiento del líquido y evitar la sobre-explotación de los acuíferos.
8. Motivar y Fortalecer los Consejos de Participación Ciudadana y las Contralorías Sociales	Mejoramiento de la perspectiva Ciudadana

9. Dar Seguimiento al proyecto del Rastro tipo TIF	Mejoramiento de procesos y mitigación de impactos negativos en la zona urbana
10. Promover las energías Renovables y/o energías limpias	Minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y ser un municipio ejemplo, desarrollo Económico y Ambiental
11. Promover iniciativas para el campo	Incentivar y fortalecer esta actividad fomentando recursos y empleo
12. Actualizar e instrumentar a la brevedad el Atlas de Riesgo	Mejorar bajo ordenamiento las necesidades de las zonas vulnerables mitigando y previniendo riesgos antropomórficos y naturales.
13. Recuperar el Diagnóstico de Agenda 21 sobre Turismo.	Dar seguimiento a este diagnóstico que incentivará las necesidades y atractivos turísticos, Desarrollo Económico y Ambiental
14. Respaldar los proyectos que se encuentran dentro de las incubadoras de las instituciones y promover estas herramientas para la Ciudadanía en General	Generación de empleo, atracción de inversores hacia el municipio, desarrollo Económico
15. Desarrollar a la brevedad de los Programas y análisis de factores de Riesgo y causas para Seguridad Pública	Mejorará el actuar de dicha dependencia, Desarrollo Social, Prevención y dar inicio con un buen Soporte para Seguridad Pública
16. Una vez desarrollado el punto anterior se procederá a la capacitación y profesionalización precisa de las áreas de Seguridad Pública, Tránsito municipal y Protección Civil, así como el análisis para la infraestructura necesaria.	Mayor Seguridad Ciudadana en el municipio y recuperación de confianza.
17. Desarrollar el Programa Municipal de salud	Con este diagnóstico se conocerán los criterios para prevenir y mejorar la necesidad de la Ciudadanía en este rubro
18. Desarrollar el Programa de ordenamiento Ecológico y Territorial	Planificación y aprovechamiento adecuado del suelo y de los recursos naturales, que en conjunto con el Atlas de Riesgo y el Programa de Desarrollo Urbano, las proyecciones de Planeación serán las más adecuadas. Desarrollo Social, Económico y Ambiental
19. Promover un Reglamento de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana adecuada
20. Respetar las evaluaciones y consideraciones Ciudadanas siempre que estén fundamentadas	Incrementará la confianza Ciudadana
21. Capacitar a los empleados del Ayuntamiento en todo momento sobre Administración Municipal y conocer sus inquietudes.	Mayor integración interna y por ende mejor atención
22. Mitigar los malos olores provocados por granjas, descargas residuales, industria y/u otros actores.	Incrementará confianza Ciudadana y disminuirá contaminación y emisión.
23. Realizar cabildos fuera del Ayuntamiento, es decir, en zonas abiertas (salas de cine, parques, unidad deportiva, etc.), con voz del Ciudadano, para recabar la información y tomar una mejor decisión.	Incrementará la confianza Ciudadana
24. Crear el Instituto de Planeación	Mejor Planeación y control en el desarrollo del municipio y sus juntas Auxiliares.

La mayoría de las recomendaciones aquí presentadas ya existen y tienen soporte, situaciones que la actual Administración no ha concretado y que sirven de propuestas de continuidad, de corrección y de innovación para el actuar gubernamental de quien resulte electo, aparentemente son demasiadas propuestas que podrían hacer pensar que serían inalcanzables de cumplir, pero; estas recomendaciones ya existen y que solo una mínima parte son nuevas, la ciudadanía tienen el derecho de evaluar a sus autoridades y de solicitar la destitución de cualquier servidor público que presente anomalías.

De todas las indicadas anteriormente algunas de ellas están mal aplicadas y/o mal fundamentados, otros no han iniciado, otros necesitan fortalecerse y otras son de criterios nuevos, no requieren de gran inversión y son fundamentales dentro de la Planeación gubernamental. Sí los candidatos estuvieran más atentos de lo que ocurre en la Administración y en el municipio no tendrían por qué recabar necesidades en el municipio de manera repetitiva, por el contrario; tendrían que estar afinando en conjunto con la Ciudadanía de las colonias y del municipio en general, las debilidades que ya existen. Es importante desarrollar de manera puntual el Plan de Desarrollo Municipal, sus Programas de Trabajo Anual, los Manuales de Organización, cumplir la normatividad y respetar el código de ética como medida primaria, este grupo de instrumentos formularán una adecuada Planeación.

La Administración municipal debe sujetarse en todo momento al siguiente cuerpo jurídico

